



### PROCESO ESCOLARIZACIÓN CURSO 2025/2026: CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Centros	Dirección	Web	Teléfono
IES Camp de Morvedre	Av. Fausto Caruana, s/n	<a href="https://portal.edu.gva.es/iescamp/">https://portal.edu.gva.es/iescamp/</a>	96 261 77 20
CIPFP Eduardo Merello	Periodista Azzati, s/n	<a href="https://portal.edu.gva.es/cipfp-emerello/es/inicio/">https://portal.edu.gva.es/cipfp-emerello/es/inicio/</a>	96 261 77 25
CIPFP La Laboral	Av. Fausto Caruana, s/n	<a href="https://portal.edu.gva.es/cipfpalaboral/">https://portal.edu.gva.es/cipfpalaboral/</a>	96 261 77 30

CENTROS	CICLOS GRADO MEDIO	CICLOS GRADO SUPERIOR
<b>IES Camp de Morvedre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas Microinformáticos y Redes Presencial (mañana-tarde) y semipresencial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de Sistemas Informáticos en Red. Presencial (mañana) y semipresencial</li><li>• Animación en 3D, juegos y entornos interactivos. Presencial (tarde)</li><li>• Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. Presencial (tarde) y semipresencial.</li><li>• Desarrollo de Aplicaciones Web. Presencial (mañana) y semipresencial</li></ul>
<b>CIPFP Eduardo Merello</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalaciones Eléctricas y Automáticas</li><li>• Instalaciones de Telecomunicaciones</li><li>• Mantenimiento Electromecánico</li><li>• Mecanizado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Automatización y Robótica Industrial</li><li>• Mecatrónica Industrial</li><li>• Programación de la Producción en Fabricación Mecánica</li></ul>
<b>CIPFP La Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades Comerciales</li><li>• Cuidados Auxiliares de Enfermería</li><li>• Electromecánica de Vehículos Automóviles</li><li>• Emergencias Sanitarias (presencial y semipresencial)</li><li>• Farmacia y Parafarmacia (presencial y semipresencial)</li><li>• Gestión Administrativa</li><li>• Guía en el Medi Natural y de tiempo libre</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración y Finanzas</li><li>• Anatomía Patológica y Citodiagnóstico</li><li>• Automoción</li><li>• Condicionamiento Físico</li><li>• Comercio Internacional</li><li>• Dietética</li><li>• Enseñanza y Animación Sociodeportiva</li><li>• Documentación y Administración Sanitarias (presencial y semipresencial)</li><li>• Gestión de Ventas y Espacios Comerciales</li><li>• Laboratorio Clínico y Biomédico</li><li>• Transporte y Logística</li></ul>

### CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO

Acciones a tener en cuenta	Fechas
1. Publicación oferta formativa <a href="https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admissio">https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admissio</a>	2 de mayo
2. Publicación vacantes definitivas <a href="https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admissio">https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admissio</a>	4 de julio
3. Presentación solicitud online (necesario tener "clave de admisión") <a href="https://adminova.gva.es">Adminova.gva.es</a> .	Del 23 de mayo a 2 de junio
4. Presentación del requisito académico (*)	Hasta al 1 de julio
5. Listas provisionales alumnado admitido	8 de julio
6. Reclamaciones a las listas provisionales de manera telemática (con la clave de admisión)	Del 8 al 10 de julio
7. Listas definitivas alumnado admitido	23 de julio
8. Reclamaciones a las listas definitivas (con la clave de admisión)	Del 23 al 25 de julio
9. Resolución de reclamaciones a listas definitivas por parte de la Comisión Sectorial	Hasta el 5 de agosto
10. Formalización de matrícula <b>de manera presencial</b> Formalización de matrícula <b>online AdmiNOVA</b> (de no formalizar la matrícula, se entenderá que renuncia a la plaza escolar)	Del 24 al 30 de julio Del 24 al 28 de julio
11. Asignación de plazas vacantes sobrantes: Fase I. Solo podrán acceder los que hayan participado en el proceso de admisión Fase II. Resto de vacantes. Cualquier persona interesada que cumpla los requisitos de acceso.	Del 1 al 12 de septiembre Del 15 de septiembre al 8 de octubre

(\*) **Presentación del requisito académico.** [Ver artículo sexto de la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, de la Secretaria Autonómica de Educación, por la que se establece el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, medio y superior, cursos de especialización y programas formativos de calificación básica para el curso 2025/2026.](#)



Información en todos los centros educativos donde se impartan estas enseñanzas.

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-educacion/formacion>

<https://www.todofp.es/sobre-fp.html>

Para el curso 2025/2026, la normativa aplicable para el procedimiento de admisión del alumnado se puede consultar en:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

### **INSTRUCCIONES**

El procedimiento de admisión se tramita online a través de [Adminova.gva.es](https://adminova.gva.es).

Deben presentar la solicitud el padre, la madre o el tutor o tutora legal del alumno o alumna, excepto cuando es mayor de edad.

Para poder realizar la solicitud es necesario obtener la “**clave de admisión**” (compuesta de un identificador personal y una contraseña), que será única para cada solicitud.

La clave se puede obtener mediante alguno de los siguientes **sistemas de verificación de identidad** de la persona solicitante:

**a) Si dispones de DNI o NIE:** Número DNI o NIE, número de soporte (identificado como IDESP o IXESP en los modelos antiguos) y fecha de nacimiento. [más información](#)

**b) Si dispones de Certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea:** NIE, número del certificado precedido de la letra “C” y fecha de nacimiento. Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior [más información](#)

**c) Cualquier de los medios electrónicos de verificación de identidad** siguientes:

- Certificado digital emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat (ACCV).
- Sistema de identidad electrónica para las administraciones CI@ve.
- DNle, con su respectivo lector.

**d) Las personas solicitantes** que únicamente dispongan como documento de identificación el pasaporte o cualquier otro documento aceptado en el procedimiento de admisión distinto al DNI o NIE, deberán acudir a cualquier centro docente público o privado concertado que imparta las enseñanzas a las cuales se refiere la presente resolución para obtener la clave de admisión.

Deberán marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio de Interior.

#### **La “clave de admisión” se ha de conservar durante todo el procedimiento de admisión.**

Para rellenar y presentar la solicitud se accede a [Adminova.gva.es](https://adminova.gva.es). Debe estar asociada a la clave de admisión.

En la solicitud se indicará una dirección de correo electrónico, en el cual recibirá la información necesaria para acceder a la consulta del resultado del procedimiento de admisión.

**Con la solicitud no se aporta documentación**, la solicitud contendrá una declaración responsable de cada una de las circunstancias alegadas; esta documentación se aportará en el momento en que se formalice la matrícula.

**La falsedad en los datos declarados, o no suficientemente acreditados, dará lugar a la anulación de la solicitud**



### REQUISITOS DE ACCESO - CFGM

Ver artículo 8 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional (DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024).

### REQUISITOS DE ACCESO - CFGS

Ver artículo 9 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional (DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024).

### CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN – CFGM

#### OFERTA COMPLETA PRESENCIAL

Ver artículo 23 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional (DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024).

#### OFERTA COMPLETA SEMIPRESENCIAL O VIRTUAL

Ver artículo 26 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional (DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024).

### CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN – CFGS

#### OFERTA COMPLETA PRESENCIAL

Ver artículo 23 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional (DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024).

#### OFERTA COMPLETA SEMIPRESENCIAL O VIRTUAL

Ver artículo 26 de la ORDEN 10/2024, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional (DOGV número 9848 de fecha 14/05/2024).